**Subvenciones para la formación postdoctoral**

**2025-2027**

**PROGRAMA ODÓN DE BUEN**

**ANEXO II**

**PLAN DE TRABAJO**

**(apartados decimoprimero y decimocuarto de la orden de convocatoria)**

*(Una vez redactado, impreso en pdf y firmado electrónicamente por el candidato o candidata y la persona investigadora tutora, el centro beneficiario deberá incorporarlo a la herramienta de presentación de la solicitud)*

El Plan de Trabajo tendrá un máximo 2.000 palabras y se redactará en fuente **Arial 11** y espaciado sencillo.

El documento que se redacte deberá estar firmado electrónicamente, conjuntamente, por el candidato o candidata y por la persona investigadora tutora y seguirá la siguiente estructura:

1. Objetivos y actividades que se realizarán durante la vigencia del programa postdoctoral.
2. Adecuación del plan al área científico-técnica seleccionada en la solicitud. Enlace a la S3 ARAGÓN https://www.aragon.es/documents/d/guest/s3-aragon-2021\_2027
3. Impacto de las actividades en el área científico técnica señalada.
4. Cronograma del desarrollo del programa durante los dos años de contratación postdoctoral.

**Información básica sobre protección de datos**

|  |
| --- |
| El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades. La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de ciencia e investigación y del reconocimiento de grupos de investigación. La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal. No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.  |
| Podrás ejercer tus **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.   |
| Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Ciencia e Investigación” (https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588) |

Zaragoza, de de 2025

\* FIRMA ELECTRÓNICA

(Persona candidata y persona investigadora tutora)

**DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN**